



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 1 de 17

FECHA	Villavicencio, Abril 30 de 2012.
HORA	Desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. ANITA ISABEL BOQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
AUSENTES CON EXCUSA	ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. LUZ MIREYA GÓNZALEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios
INVITADOS	VIGINIA HERNÁNDEZ CAICEDO, Directora de la Oficina de Internacionalización.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Actas.**
  - 2.1** Acta N° 006 del 20 de Marzo de 2012.
  - 2.2** Acta N° 007 del 09 de Abril de 2012.
- 3. Informe Jornada de Encuentro de Investigadores. NUFFIC. Invitada Virginia Hernández.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 2 de 17

4. **Informe sobre año sabático.**
5. **Lineamientos para los Directores de Programa de Posgrado.**
6. **Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**

6.1 Por la cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

7. **Lectura de Correspondencia.**

8. **Proposiciones y varios.**

El Vicerrector Académico propone retirar del orden del día el quinto punto, en razón a que no se tuvo a tiempo la información para remitirla a los Consejeros para su estudio previo.

De igual forma el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicitan incluir un punto en el orden del día que hace referencia a la revisión de listados de los jurados de la Convocatoria 001 – P – 2012 con respecto a sus facultades.

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

El orden del día se inserta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Lectura y aprobación de Actas.**
  - 2.1 Acta N° 006 del 20 de Marzo de 2012.
  - 2.2 Acta N° 007 del 09 de Abril de 2012.
3. **Informe Jornada de Encuentro de Investigadores. NUFFIC. Invitada Virginia Hernández.**
4. **Informe sobre año sabático.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 3 de 17

**5. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**

**5.1** Por la cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

**6. Revisión listado de Jurados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Económicas.**

**7. Lectura de Correspondencia.**

**8. Propositiones y varios.**

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos. Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 03 de mayo de 2012, la Vicerrectora de Recursos Universitarios se excusa de asistir a esta sesión por motivos laborales.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**2.1. ACTA N° 006 DEL 20 DE MARZO DE 2012.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 006 del 20 de Marzo de 2012.

El Secretario General deja en claro que el texto de acta de la sesión N° 006 del 20 de Marzo fue aprobado en la sesión anterior, pero que, sin embargo, se aceptan las solicitudes de modificación observadas por el Representante de los Estudiantes.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 006 del 20 de Marzo de 2012.**



**ACTA N° 009-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009 30/Abril/12

Pág. 4 de 17

**2.2. ACTA N° 007 DEL 09 DE ABRIL DE 2012.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria 007 del 09 de abril de 2012.

El Secretario General deja en claro que el texto de acta de la sesión N° 006 del 20 de Marzo fue aprobado en la sesión anterior, pero que, sin embargo, se aceptan las solicitudes de modificación planteadas por el Representante de los Estudiantes.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el texto del Acta de la sesión N° 007 del 09 de Abril de 2012.**

**3 INFORME JORNADA DE ENCUENTRO DE INVESTIGADORES.**

La Directora de la Oficina de Internacionalización solicita al Consejo Académico el permiso necesario para realizar la Jornada de Encuentro de Investigadores, para lo cual hace la siguiente presentación:

La Jornada tendrá como fin realizar un inventario interno en la Universidad de proyectos, actividades y propuestas de investigación y proyección social que realizan las facultades, al igual que detectar propuestas transversales o inter-facultades (además, identificar propuestas de genero/inclusión) y proveer insumos para el estudio de contexto de la Universidad. Actividades que se desarrollarán durante la semana:

- A. Una jornada por cada facultad de proyectos, actividades y propuestas tanto de investigación como de proyección social. Es necesario definir medio día para cada facultad y todas las propuestas que los docentes, investigadores y profesionales deban presentar o socializar.
- B. Taller abierto de publicación de artículos para interesados en revistas internacionales, tipo autoría o coautoría.
- C. Una reunión interna con directores generales de investigación y proyección social; directores de centro de investigación y proyección social de cada facultad; y si fuere posible con un grupo interno de contexto, con el fin de tratar temas de política de investigaciones, política de proyección social y de contexto.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros el permiso para realizar la Jornada de Encuentro de Investigadores y solicita a los Decanos de cada Facultad invitar a los docentes para que el día en que realice la jornada no haya actividad académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009 30/Abril/12

Pág. 5 de 17

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone que el día que se puede realizar ese encuentro en su Facultad es el miércoles 10 de mayo de 2012 en la jornada de la tarde.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que el día que se puede realizar el encuentro en su Facultad es el jueves 17 de mayo de 2012 en la jornada de la tarde.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que el día en que se puede realizar el encuentro en su Facultad es el miércoles 16 de mayo de 2012 en la jornada de la mañana.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería propone realizar el encuentro en su Facultad el jueves 16 de mayo de 2012 en la jornada de la mañana.

El Presidente de la sesión dice que los Decanos de cada Facultad son los encargados de invitar institucionalmente a los profesores para que asistan al evento.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la realización de la Jornada de Encuentro de Investigadores.**

**4. INFORME SOBRE AÑO SABÁTICO.**

El Presidente de la sesión dice que se tienen 4 solicitudes de año sabático, de los cuales todos cumplen con los requisitos exigidos para que se les otorgue el año sabático.

**CONDICIONES Artículo 2° del Acuerdo Superior N° 013 de 2000**

Profesor	Escalafón	Tiempo de Vinculación		No compensando comisión	No sanción disciplinaria	No licencia no remunerada
		Desde	años / meses			
BAQUERO ÁLVAREZ NELSON	Titular	01/02/1983	29,2	Cumple	Cumple	Cumple
OCAMPO DURÁN ÁLVARO	Titular	15/01/1987	25,3	Cumple	Cumple	Cumple
PULIDO MEDELLÍN DORIS CONSUELO	Asociado	23/03/1984	28,1	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 6 de 17

RODRÍGUEZ PULIDO JOSÉ ARIEL	Asistente	03/34/90	22,0	Cumple	Cumple	Cumple
-----------------------------------	-----------	----------	------	--------	--------	--------

**CRITERIOS PONDERADOS. Artículo 4° del Acuerdo Superior N° 013 de 2000**

Profesor	Evaluación docente	35%	Productividad los últimos 7 años	30%	Títulos de posgrado*	25%	Distinciones Académicas	10%	TOTAL
OCAMPO DURÁN ÁLVARO	91,8	32	17,9	30	120	25	0	0	87
RODRÍGUEZ PULIDO JOSÉ ARIEL	96,8	34	15,6	26	50	10	0	0	70
BAQUERO ÁLVAREZ NELSON	84,5	30	3	5	40	8	0	0	43
PULIDO MEDELLÍN DORIS CONSUELO	94	33	0	0	40	8	0	0	41

\*Doctorado:80 puntos / Maestría: 40 puntos / Especialización: 20 puntos, acumulados

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dice que del año pasado están pendientes las solicitudes de los profesores Ricardo Corredor Matus y Agustín Góngora Orjuela.

El Presidente de la sesión dice que a raíz de lo que acaba de recordar el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, toca incluir a estos profesores y hacer nuevamente el estudio de los requisitos; propone, por lo tanto, dejar para la próxima sesión el informe final de año sabático.

**Conclusión:**

**Se aplaza para la próxima sesión del Consejo Académico la decisión sobre el informe de año sabático, a fin de recomendar al Consejo Superior Universitario su otorgamiento.**

**5. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.**



**ACTA N° 009-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 7 de 17

**5.1 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS ACADÉMICOS PREVIOS PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DEL AUXILIO DE FORMACIÓN AVANZADA ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 68 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 015 DE 2003.**

El Presidente de la sesión dice que el Reglamento Estudiantil establece que los mejores estudiantes que hayan terminado su plan de estudio se les puede reconocer un auxilio de formación avanzada para que puedan realizar sus estudios de Especialización y Maestría, por lo que con este Acuerdo Académico se buscar reglamentar esto.

Se procede a leer el proyecto de Acuerdo Académico que dice:

“**ARTÍCULO 1º.** Establecer los criterios académicos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003”.

“**ARTÍCULO 2º.** El egresado graduado que considere que cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, debe presentar ante el Consejo Académico, solicitud de aval para acceder al estímulo del Auxilio de Formación Avanzada, entre el 01 de febrero y el 30 de junio del año siguiente al año del otorgamiento del título de grado.

**PARÁGRAFO:** El solicitante debe anexar certificación de admisión a un programa de posgrado en la Universidad de los Llanos o en otra universidad oficial colombiana”.

El Presidente de la sesión dice es necesario hacer una fecha de corte para la presentación de la solicitud del auxilio.

“**ARTÍCULO 3º.** El Consejo Académico solicitará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, certificación de que cada uno de las solicitudes cumple con los siguientes requisitos:

- a. Ostentar el mejor promedio de carrera entre los egresados del programa durante el año inmediatamente anterior.
- b. El promedio de carrera debe ser igual o superior a 4,5.
- c. No haber perdido ni habilitado ningún curso durante el desarrollo de sus estudios.
- d. No haber sido sancionado disciplinariamente como estudiante de la Universidad”.

El Presidente de la sesión dice que una vez se tengan las solicitudes, la Oficina de Admisiones, Registro y Control debe certificar el cumplimiento de los anteriores requisitos exigidos a los estudiantes solicitantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 8 de 17

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que faltaría establecer como requisito, que el estudiante que desee ser acreedor del auxilio de formación avanzada, sea el mejor promedio del año en su facultad.

“**ARTÍCULO 4°.** El Consejo Académico seleccionará de entre los solicitantes que cumplen con los requisitos señalados en el Artículo anterior al solicitante con mayor promedio por Facultad y solicitará al Consejo Superior que se le conceda el estímulo del Auxilio de Formación Avanzada, según los recursos disponibles anualmente para tal fin.

**ARTÍCULO 5°. DETERMINAR** que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que los solicitantes deben ser graduados de su programa.

El Presidente de la sesión dice que es necesario determinar si se debe hacer una exigencia de retribución a la Universidad, pero esto ya es función del Consejo Superior Universitario determinar esto al momento de elaborar el contrato de la persona que se le otorga el Auxilio de Formación Avanzada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que en caso tal que un estudiante se gradué para esta fecha y tenga el cupo en la universidad en la cual va a realizar su estudio de formación avanzada, tendrá que esperar hasta fin de año para tramitar su solicitud.

El Presidente de la sesión dice que sí, porque se deben tener en cuenta todos los graduados de ese año.

El Representante de los Estudiantes dice que aprueba el presente Acuerdo Académico, pero que sin embargo deja en claro que no está de acuerdo con los requisitos exigidos, porque en ciertos programas estos requisitos son imposibles de cumplir, como es el caso del promedio de carrera que debe ser igual o superior a 4.5

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba con la constancia realizada por el Representante de los Estudiantes. en segundo debate el Acuerdo Académico, “Por el cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los Programas Técnicos Profesionales y Tecnológico”.**

**6. REVISIÓN LISTADO DE JURADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICAS.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 9 de 17

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que es necesario realizar un cambio de jurado en la plaza N° 01-12-EA-01, puesto que el jurado Héctor Augusto Rodríguez no puede asistir por cambios académicos; solicita, por lo anterior, aprobar el reemplazo de este jurado que es Germán Eduardo Noreña Betancour.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que al igual que lo que expuso el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, es necesario realizar el cambio para las plazas N° 01-12-DB-02 y N° 01-12-EI-01, puesto que los jurados Carlos Alexander Trujillo y Juan Carlos Moreno Piraján no pueden asistir por compromisos personales, por lo que es necesario nombrar los reemplazos que serían el señor Abelardo Prada Matiz y la señora Sonia Moreno Guáqueta.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería”.**

**7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante José Gustavo Godoy Fonseca sentar matrícula.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de traslado.

**Conclusión: Aprobar el traslado a la estudiante Nelfi Johana de la sede Ceres Makú, San José del Guaviare a la sede de Villavicencio.**

- Oficio radicado bajo el N° 001189 el 27 de abril de 2012.

Asunto: Adición de materia.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Jénifer Alexandra Buchelú Díaz la adición de la materia Diseño de Producto.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 17 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de inscripción de cursos y requisitos a estudiantes.

**Conclusión: Negar a los estudiantes firmantes la inscripción simultánea de las materias “Elaboración y Evaluación de Proyectos Agropecuarios” y Medicina Interna I de VII semestre con las materias requisito de “Administración y Mercado Agropecuario” y Patología II respectivamente, salvo al estudiante Andrés Arévalo Arroyabe, a quien se le aprobó la inscripción simultánea de las materias Medicina Interna I y Patología II, en razón a que el estudiante no cuenta con los 8 créditos exigidos como mínimo para cada semestre.**



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 10 de 17

- Oficio radicado bajo el N° 001199 el 27 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción de cursos y requisitos a estudiantes.

**Conclusión: Negar a los estudiantes firmantes la inscripción simultánea de la materia Medicina Interna I de VII semestre con la materia Patología II, salvo el estudiante Andrés Arévalo Arroyabe, a quien se le aprobó la inscripción simultánea de las materias Medicina Interna I y Patología II, en razón a que el estudiante no cuenta con los 8 créditos exigidos como mínimo para cada semestre.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Ximena Presiado Cardozo sentar matrícula.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Envío solicitud Anny Aguedelo Piñeros y Claudia Ramírez con radicación N° 001056 del 17 de abril de 2012.

**Conclusión: Aprobar a las estudiantes Anny Aguedelo Piñeros y Claudia Patricia Ramírez Correa el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Autorización pago matrícula I período académico 2012.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Sara Mayerly Rodríguez Castro el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Autorización pago matrícula I período académico 2012.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jaime Hermida Medina el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado bajo el N° 001060 el 17 de abril de 2012.



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 11 de 17

Asunto: Autorización pago matrícula I período académico 2012.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Ligia Marcela Sevilla Pérez el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Autorización pago matrícula I período académico 2012.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Alberto Guevara Novoa el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado bajo el N° 001088 el 19 de abril de 2012.

Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Edwin Jahir Alvarado Velásquez el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado bajo el N° 001089 el 19 de abril de 2012.

Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Reinel Ernesto Salamanca el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**

- Oficio radicado bajo el N° 001025 el 13 de abril de 2012.

Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Darío Villamarin Verdugo el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 12 de 17

- Oficio radicado bajo el N° 001021 el 13 de abril de 2012.  
Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Lyda Gisela González Azuaje el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**
- Oficio radicado bajo el N° 001139 el 24 de abril de 2012.  
Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Adriana Isabel Morales Rodríguez el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**
- Oficio radicado bajo el N° 001101 el 20 de abril de 2012.  
Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Luz Ángela Restrepo Castillo el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**
- Oficio radicado bajo el N° 001123 el 23 de abril de 2012.  
Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Juvenal Eduardo Colmenares Ramírez el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**
- Oficio radicado bajo el N° 001122 el 23 de abril de 2012.  
Asunto: Ampliación del pago de la matrícula.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Rafael Líncer Bejarano Torres el pago extraordinario de la matrícula a más tardar el día viernes 4 de mayo de 2012 a las 4 pm. Esta decisión no obliga a los profesores a realizar los exámenes, parciales y demás evaluaciones que hasta el momento ya se hayan realizado. Por lo tanto el estudiante asume toda la responsabilidad al respecto.**



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 13 de 17

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.  
Asunto: Cancelación de materia.  
**Conclusión: Negar al estudiante José Gustavo Godoy Fonseca la cancelación del curso en razón a que es obligación inscribir y ver la materia que perdió el semestre pasado con base en el artículo 21 del Reglamento Estudiantil.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.  
Asunto: Inscripción de materias.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante María Manuela Rey Gutiérrez la inscripción de las materia Cátedra Democracia y Paz (2 créditos), Gerencia Estratégica de Marketing (6 créditos), Electiva III (2 créditos) y Trabajo de Grado, para un total de 10 créditos.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.  
Asunto: Inscripción de materias.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yenny Katherine Díaz González la inscripción de las materias correspondientes a VI semestre del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.**
- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.  
Asunto: Autorización de práctica profesional docente.  
**Conclusión: Informar y remitir a Vicerrectoría Académica sobre la solicitud del Director de Licenciatura en Producción Agropecuaria Miguel Ángel Vásquez Patiño.**
- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.  
Asunto: Requisitos de cursos y definición de competencias en términos curriculares.  
**Conclusión: El Consejo Académico ha aplicado lo regulado en el artículo 24 y en el párrafo segundo del artículo 20 del Reglamento Estudiantil y lo estipulado en los Acuerdos Académicos correspondientes a cada Plan de Estudio.**
- Oficio radicado bajo el N° 001165 el 25 de abril de 2012.  
Asunto: Inscripción de materia.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Deily Lizeth Cisneros Jimenez sentar matrícula y la inscripción de la materia de Trabajo de Grado.**
- Oficio radicado bajo el N° 001164 el 25 de abril de 2012.  
Asunto: Inscripción de materia.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Nicolás Felipe Pineda Rojas sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico actual.**
- Oficio radicado bajo el N° 001173 el 26 de abril de 2012.  
Asunto: Inscripción de materia.



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 14 de 17

**Conclusión: Negar a la estudiante Olga Lucía Santiesteban Rojas la inscripción de la materia Electiva III.**

- Oficio radicado bajo el N° 001181 el 26 de abril de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jorge Emiro Torres Benítez sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001180 el 26 de abril de 2012.

Asunto: Autorización sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Patricia Valenzuela Méndez sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001059 el 17 de abril de 2012.

Asunto: Mantener el horario publicado II – PA - 2012.

**Conclusión: El inconveniente del horario de la materia Ética I ya fue solucionado a favor de los solicitantes.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el 30 de abril de 2012.

Asunto: Inscripción de la materia Legislativa Tributaria.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Edwin Fabián Sarmiento Torres la inscripción de la materia Legislación Tributaria.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 13 de abril de 2012.

Asunto: Memorando 30.30 – 036 del 13 de marzo de 2012.

**Conclusión: Ratificar la decisión adoptada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.**

- Oficio radicado bajo el N° 001031 el 16 de abril de 2012.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: La solicitud será enviada a la Oficina de Admisiones, Registro y Control, quienes son los encargados de dar trámite a la misma.**

- Oficio radicado bajo el N° 001186 el 27 de abril de 2012.

Asunto: Inscripción de materia.

**Conclusión: Negar al estudiante Óscar Iván Rodríguez Gutiérrez la inscripción de la materia Ciencias, Tecnología y Desarrollo.**

- Oficio radicado bajo el N° 001183 el 26 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud autorización para inscripción de trabajo de grado.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Gina Marcela Aldana Penagos la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 16 de abril de 2012.



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 15 de 17

Asunto: Envío memorando 40.70.00122 de Admisiones y oficio 00831 de Jhon Fredy Patiño.

**Conclusión: El estudiante Jhon Fredy Patiño Martínez debe cancelar el valor correspondiente al Curso Complementario de Semántica y Lingüística del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física. De igual forma es necesario que para aprobar la materia se reciba una tutoría de la misma, de acuerdo a como esté regulado por el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.**

- Oficio radicado bajo el N° 001184 el 26 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Lisset Roció Romero Becerra sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 13 de abril de 2012.

Asunto: Ocupación de la vacancia por comisión de estudios.

**Conclusión: Este asunto se está revisando actualmente por intermedio de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Vicerrectoría Académica.**

- Oficio radicado bajo el N° 001124 el 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud cancelación de semestre.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Ángela María Restrepo Cifuentes la cancelación del segundo semestre del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. En lo que respecta a ceder el cupo a su compañera Vivian Lizeth Gil Ayala se determinó que esta figura no se encuentra contemplada en el Reglamento Estudiantil por lo cual no es posible su aprobación. Sin embargo, de acuerdo al artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999 se le podrá reservar el dinero de la matrícula por un año, siempre y cuando se solicite la primera semana de clases.**

- Oficio radicado bajo el N° 001109 el 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud práctica docente.

**Conclusión: Negar a la estudiante María Minerva Arévalo Moreno la inscripción de la materia Práctica Profesional Docente.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.

Asunto: Comunicado profesor catedrático.

**Conclusión: Remitir la solicitud a la Vicerrectoría Académica, quien es la competente para dar solución al mismo.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula extemporánea de curso.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Gina Marlen Herrera Quiroga la inscripción del curso Electiva "Condiciones básicas para el manejo de grupos".**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.



ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 16 de 17

Asunto: Revisión documento.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.

Asunto: Proceso de grado.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el 23 de abril de 2012.

Asunto: Proceso de grado.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001093 el 20 de abril de 2012.

Asunto: Presunta falta disciplinaria.

**Conclusión: Remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que de acuerdo al artículo 80 del Reglamento Estudiantil se de trámite en primera instancia a la queja interpuesta por la Oficina de Admisiones, Registro y Control contra el estudiante Luis Fernando Villamil Acero. De igual forma se le solicita al Consejo de Facultad revisar este asunto a la luz del Reglamento Estudiantil y se tenga en cuenta la justificación de los hechos por el estudiando esgrimidos, de acuerdo al artículo 89 del Reglamento Estudiantil.**

- Oficio radicado bajo el N° 001111 el 23 de abril de 2012.

Asunto: Presunta falta disciplinaria.

**Conclusión: Remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que de acuerdo al artículo 80 del Reglamento Estudiantil se de trámite en primera instancia a la queja interpuesta por la Oficina de Admisiones, Registro y Control contra Giselle Lorena Bernal Sánchez. De igual forma se le solicita al Consejo de Facultad revisar este asunto a la luz del Reglamento Estudiantil y se tenga en cuenta la justificación de los hechos por el estudiando esgrimidos, de acuerdo al artículo 89 del Reglamento Estudiantil.**

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**10.1** Los Decanos solicitan que se tramite con más agilidad el tema de la entrega de dineros para lo correspondiente a la ejecución de la Convocatoria 001 – P – 2012, puesto que se están perdiendo las reservas de vuelos que se habían hecho, lo que está generando a la Universidad que invierta más dinero de lo que estaba planeado.

El Presidente de la sesión propone hacer una reunión el día de mañana con el Señor Rector para abordar este asunto, porque este tema se sale de sus facultades por ser una función que le corresponde a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 009-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 009

30/Abril/12

Pág. 17 de 17

La Representante de los Directores de Programa dice que este problema lo único que está generando es una mala imagen de la Universidad hacia las personas que van a venir a ser jurados, pues con esto se demuestra una desorganización administrativa.

**10.2** El Representante de los Estudiantes dice que en sesiones anteriores se había dicho que se iba a aprobar una reglamentación para el ingreso de los normalistas superiores, por lo cual solicita que se tenga en cuenta este tema para las próximas sesiones, por ser de carácter importante.

Adicional a lo anterior solicita que el trámite de la matrícula sea aparte y diferente al de la inscripción de materias, por lo que es importante trabajar en un Acuerdo o Resolución Académica que modifique esta situación, para acabar con toda la tramitología que se está realizando actualmente.

El Presidente de la sesión dice que se oficiará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control para que presente un proyecto sobre este asunto y se pueda hacer una discusión sobre el mismo.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 009 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Hernando Parra Cuberos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**